



Factura: 001-002-000071644



20201701018P01651

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20201701018P01651						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORA SANCHEZ IVAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718460487	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MORA SANCHEZ JONATHAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721404399	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA SANCHEZ ISRAEL BOANERGES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717704910	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		160.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

9



Factura: 001-002-000071645



20201701018000907

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701018000907



MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P04532

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORA SANCHEZ ISRAEL BOANERGES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717704918
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701018P01551

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701018000907

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P04532

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MORA SANCHEZ ISRAEL BOANERGES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717704918
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701018P01551

7

Glenda V. Zapata

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2020 17 01 18 P01651

ACTO:

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA. LTDA.**

OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
IVÁN MIGUEL MORA SÁNCHEZ	CC. 1718450487	CEDENTE
JONATHAN ALEXANDER MORA SÁNCHEZ	CC. 1721404356	CEDENTE
ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ	CC. 1717704918	CESIONARIO

CUANTÍA: USD 160,00

DI 2 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **MARTES VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE** de DOS MIL VEINTE, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor **IVÁN MIGUEL MORA SÁNCHEZ**, soltero, por sus propios y

1 personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, en
2 la calle Mariano Cruz, OE-6-29 y Huachi, teléfono cero nueve
3 ocho siete tres siete cuatro tres siete cinco, Correo
4 electrónico: ivan_mms@hotmail.com; por otra parte, el señor
5 **JONATHAN ALEXANDER MORA SÁNCHEZ**, soltero, por
6 sus propios y personales derechos, con domicilio en esta
7 ciudad de Quito, en la calle Mariano Cruz, OE-6-29 y Huachi,
8 teléfono cero nueve ocho siete dos ocho uno nueve uno cero,
9 Correo electrónico: alexmello_00@hotmail.com; y por otra, el
10 señor **ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ**, casado, por
11 sus propios y personales derechos, domiciliado es esta ciudad
12 de Quito, en la calle Mariano Cruz, OE-6-29 y Huachi, teléfono
13 cero nueve nueve ocho tres siete nueve tres cero cuatro,
14 Correo electrónico: israelbms@gmail.com.- Los
15 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
16 mayores de edad; hábiles en derecho para contratar y
17 contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud
18 de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas
19 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
20 esta escritura como documentos habilitantes, autorizando
21 además, la consulta e impresión de sus certificados
22 electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de
23 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
24 Civil, Identificación y Cedulación, que también se agregan
25 como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la
26 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así
27 como examinados que fueron en forma aislada y separada de
28 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
2 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
3 minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras
4 Públicas a su cargo, sírvase insertar una cesión de
5 participaciones regida por las cláusulas, estipulaciones y
6 declaraciones siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**
7 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente
8 Escritura Pública las siguientes personas: **UNO) POR UNA**
9 **PARTE,** y en calidad de **CEDENTES,** comparecen los
10 señores **IVÁN MIGUEL MORA SÁNCHEZ** y **JONATHAN**
11 **ALEXANDER MORA SÁNCHEZ,** quienes comparecen cada
12 uno por sus propios y personales derechos, mayores de edad,
13 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros,
14 respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito. **DOS)**
15 **DE OTRA PARTE,** comparece en calidad de **CESIONARIO,**
16 el señor **ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ,** quien
17 comparece por sus propios y personales derechos, mayor de
18 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
19 domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía **MORA&GUERRA**
21 **TENDENTIAL CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura
22 pública otorgada el trece de noviembre de dos mil dieciocho,
23 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, inscrita en el
24 Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de noviembre
25 de dos mil dieciocho. **DOS)** Los cedentes fueron autorizados
26 mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
27 de la compañía **MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA. LTDA.**
28 Celebrada el veintiocho de septiembre del dos mil veinte,



1 como se desprende del acta que se acompaña como
2 documento habilitante, a ceder las siguientes participaciones:
3 OCHENTA (80) participaciones de propiedad del señor Iván
4 Miguel Mora Sánchez; y OCHENTA (80) participaciones de
5 propiedad del señor Jonathan Alexander Mora Sánchez,
6 todas a favor del señor ISRAEL BOANERGES MORA
7 SÁNCHEZ. **TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes,
8 A) El señor Iván Miguel Mora Sánchez, cede y transfiere
9 OCHENTA PARTICIPACIONES a favor del señor ISRAEL
10 BOANERGES MORA SÁNCHEZ; B) El señor Jonathan
11 Alexander Mora Sánchez cede y transfiere OCHENTA
12 PARTICIPACIONES a favor del señor ISRAEL BOANERGES
13 MORA SÁNCHEZ. Una vez que se perfeccione la cesión de
14 participaciones antes mencionada, la nueva configuración de
15 socios de la compañía quedará estructurada de la siguiente
16 manera:-----

SOCIOS	CAPITAL SUS- CRITO Y PAGADO US\$	NUMERO DE PATI- CACIONES SOCIALES	PORCEN- TAJE
Ruth Benelly Guerra Jaramillo	204	204	51%
Israel Boanerges Mora Sánchez	196	196	49%
TOTAL	400	400	100%

17 **CUARTA: PRECIO.-** Por mutuo acuerdo entre las partes, el
18 señor ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ, entrega al
19 señor IVÁN MIGUEL MORA SÁNCHEZ por sus OCHENTA
20 PARTICIPACIONES el valor de OCHENTA DÓLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Al señor y ↗

NOTARIA 18

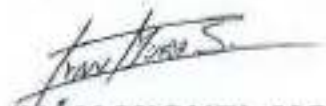
Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 JONATHAN ALEXANDER MORA SÁNCHEZ, por sus
2 OCHENTA PARTICIPACIONES el valor de OCHENTA
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
4 Valores que el CESIONARIO paga a los CEDENTES al
5 momento de la suscripción del presente instrumento y que los
6 CEDENTES declaran recibirlo a su entera satisfacción.
7 **QUINTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e
8 impuestos que demande el otorgamiento de esta escritura
9 pública, serán de cuenta del cesionario. **SEXTA:**
10 **ACEPTACIÓN.-** Los Cedentes y Cesionario declaran que
11 aceptan este contrato en todas sus partes. Además, los
12 Cedentes expresamente aceptan no tener ningún reclamo
13 que formular en contra del CESIONARIO por ningún
14 concepto, ni hoy, ni en el futuro. **SÉPTIMA:**
15 **CONTROVERSIAS.-** Los contratantes, para todos los efectos
16 que se deriven de este contrato, fijan su domicilio en la ciudad
17 de Quito, y en caso de controversias o diferencias derivadas
18 del presente contrato, las partes las someten a resolución de
19 un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito,
20 que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y
21 Mediación; al Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación
22 de la Cámara de Comercio de Quito y demás normas y
23 preceptos. El Tribunal estará integrado por un árbitro, y
24 decidirá en derecho. Las partes renuncian a la jurisdicción
25 ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal
26 Arbitral y se comprometen a no interponer recurso alguno en
27 contra del laudo arbitral. Para la ejecución de las medidas
28 cautelares, el Tribunal está facultado para solicitar a los



1 funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos
2 su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez
3 ordinario alguno. El procedimiento arbitral será confidencial.
4 El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de
5 Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.
6 Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.
8 **(FIRMADO)** Abogado Especialista Miguel Navarrete Astudillo,
9 con matrícula profesional número uno cinco ocho seis ocho
10 del Colegio de Abogados de Pichincha" **HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública
12 con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento
13 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
14 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a
15 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
16 su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora
17 al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
18 cual doy fe. 7

19
20
21 

22 **IVÁN MIGUEL MORA SÁNCHEZ**

23 **C.C. 171845048-7**

C.V. 0002-022

24
25
26 

27 **JONATHAN ALEXANDER MORA SÁNCHEZ**

28 **C.C. 172140435-6**

C.V. 0002-023

SIGUEN LOS COM-

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 PARECIENTES.-

2

3

4

5

ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ

6

C.C. 171770441-8

C.V. 0006-327

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16



Glenda Zapata
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718450487

Nombres del ciudadano: MORA SANCHEZ IVAN MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORA HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ LAURA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-344-80478

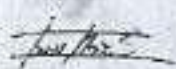


206-344-80478

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCION: **UNIVERSIDAD**
 CATEGORIA: **ESTUDIANTE**
 NOMBRE Y APELLIDOS: **MORA HERIBERTO**
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: **SANCHEZ LAURA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **QUITO**
 2019-05-02
 REGISTRO DE IDENTIFICACION: **2025-05-02**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
 N.º: **171845048-7**



SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-05-31**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACOLLAO**



Dra. Glenda Zapata Silva
GLS
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE NOTACION
 N.º: **0302 - 022**
MORA SANCHEZ MIGUEL
 NOMBRE Y APELLIDOS: **MORA SANCHEZ MIGUEL**
 SEXO: **M**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1987-05-31**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



RECIBOS
2019

CIUDADANO
2019



RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA hoja(s) util(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
 Quito, **29 SEP 2020**
Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717704918

Nombres del ciudadano: MORA SANCHEZ ISRAEL BOANERGES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA JARAMILLO RUTH BENELLY

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 2019

Nombres del padre: MORA ARGUELLO HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ CABEZAS LAURA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-344-80402



206-344-80402

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[illegible]

BASICA **NEGOCIO PROPIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORA ARGUELLO HERIBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ CABEZAS LAURA MARA
UBICAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-04-04
FECHA DE EXPIRACION
2023-04-04


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MAYO - 2010

0006 M
Código No.

0094 - 327
Código No.

171704318
Código No.

MORA SANCHEZ ISRAEL BOANERGES
APELLIDOS Y NOMBRES



WITTORIO PIERRECHA
NOMBRE

CANTÓN QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 1
CIRCONSCRIPCIÓN

PARRISH LA CONCEPCION
PARRISH

200A 2
CANTÓN

ELECCIONES
FEDERALES Y LOCALES
2019

CIUDADANANO

ESTE DOCUMENTO
ATRIBUYE LA QUE
VOTASTE SIENDO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
MEXICO, D.F.

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA feja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 29 SEP 2020

Dra. Glenda Zapata Silva *Notaria 18*
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO *Quito, D.M.*



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721404356

Nombres del ciudadano: MORA SANCHEZ JONATHAN ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MORA HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ LAURA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-344-62538



205-344-62538

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

IDENTIFICACIÓN 172140435-6

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: MORA SANCHEZ JONATHAN ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-11-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESIÓN: BACHILLERATO
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORA HERNANDEZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SANCHEZ LAURA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-28

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M AUTE M 0002 - 023 QUITO, QUITO 1721404356 COTACOLLAO

MORA SANCHEZ JONATHAN ALEXANDER
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COTACOLLAO
ZONA: 1

Dra. Glenda Zapata Silva
C/S
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA hoja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

Quito, 29 SEP 2020

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO - QUITO, D.M.

4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, al 28 de Septiembre del 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en la dirección: Calle Mariano Cruz OE6-29 y Calle Francisco Pacheco, de esta ciudad de Quito, a las 10h00, se reúnen los socios de la Compañía MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA. LTDA., a fin de conocer y discutir los puntos contenidos en el orden del día.

Se instala la Sesión con la presencia de siguientes socios:

- RUTH BENELLY GUERRA JARAMILLO, propietaria de doscientas cuatro (204) participaciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una;
- ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ, propietario de treinta y seis (36) participaciones sociales ordinarias y nominativas de uno dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una;
- IVÁN MIGUEL MORA SÁNCHEZ, propietario de ochenta(80) participaciones sociales ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una;
- JONATHAN ALEXANDER MORA SÁNCHEZ, propietario de ochenta (80) participaciones sociales ordinarias y nominativas de uno dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una.

Preside la sesión el señor Israel Boanerges Mora Sánchez como Presidente de la compañía y actúa como secretario la señora Ruth Benelly Guerra Jaramillo como Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta constata que se encuentra reunido 100% del capital social de la Compañía, por tanto los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente de la junta declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente de la junta informa que el motivo de la presente Junta es para que los Socios conozcan y resuelvan sobre el orden del día contenido en el siguiente punto:

1) Cesión de Participaciones.

Una vez que se ha dado lectura al orden del día, el señor Presidente pidió al señor Secretario, iniciar la discusión del punto del orden del día.

1) Cesión de Participaciones.

- 1.1. Toma la palabra el Socio Iván Miguel Mora Sánchez, quien pide la autorización de la compañía MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA. LTDA., para ceder el total de ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, a favor del socio Israel Boanerges Mora Sánchez.
- 

1.2. Toma la palabra el Socio Jonathan Alexander Mora Sánchez, quien pide la autorización de la compañía MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA. LTDA., para ceder el total de ochenta (80) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una, a favor del socio Israel Boanerges Mora Sánchez.

1.3. Por su parte, la socia Ruth Benelly Guerra Jaramillo renuncia expresamente al derecho preferente de compra de las participaciones sociales por lo cual acepta la venta a favor del socio interesado en la compra.

Los socios presentes por unanimidad resuelven aprobar y aceptar la moción planteada por lo cual se autoriza a los señores Iván Miguel Mora Sánchez y Jonathan Alexander Mora Sánchez, ceder sus participaciones sociales en la forma y modo descritos según los párrafos anteriores.

Por lo antes mencionado, la Junta procede a detallar la nueva composición de la sociedad, misma que queda establecida de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	NUMERO DE PARTICI- PACIONES SOCIALES	PORCEN- TAJE
Ruth Benelly Guerra Jaramillo	204	204	51%
Israel Boanerges Mora Sánchez	196	196	49%
TOTAL	400	400	100%

El Presidente de la Junta manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta de la junta respectiva.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad, siendo las 11h00, termina la sesión y los socios presentes, firman para constancia la presente acta.


ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


RUTH BENELLY GUERRA JARAMILLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

5

SOCIOS PRESENTES



ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ
SOCIO



RUTH BENELLY GUERRA JARAMILLO
SOCIA



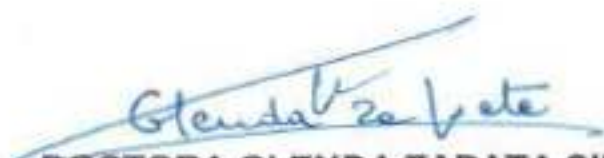
IVÁN MIGUEL MORA SÁNCHEZ
SOCIO



JONATHAN ALEXANDER MORA SÁNCHEZ
SOCIO

4

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA. LTDA.**, otorgada por **IVÁN MIGUEL MORA SÁNCHEZ** y **JONATHAN ALEXANDER MORA SÁNCHEZ**, a favor del señor **ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



RAZÓN: Tome nota de la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA. LTDA.**, otorgada por **IVÁN MIGUEL MORA SÁNCHEZ** y **JONATHAN ALEXANDER MORA SÁNCHEZ**, a favor del señor **ISRAEL BOANERGES MORA SÁNCHEZ**, ante la Suscrita Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el veintinueve de septiembre del dos mil veinte, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA. LTDA.**, ante la suscrita Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el trece de noviembre del dos mil dieciocho.- Quito, a veintinueve de septiembre de dos mil veinte.-



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 37431

1430054IGSMNKG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15267
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /29/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MORA&GUERRA TENDENTIAL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES: IVAN MORA SANCHEZ; Y, JONATHAN MORA SANCHEZ CEDEN CADA UNO, OCHENTA (80) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SR. ISRAEL MORA SANCHEZ.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5761 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103